



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 143, fecha: miércoles, 27 de Julio de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ILLANA

APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE ILLANA Y DEL ESTABLECIMIENTO DE SU TASA

2510

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE ILLANA Y DEL ESTABLECIMIENTO DE SU TASA, por Acuerdo del Pleno de fecha 15 de julio de 2022_, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://illana.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Illana, a 15 de julio de 2022, El Alcalde, Fdo.: Fancisco Javier Pérez del Saz